

algo consiguiera cuando en 18 de Noviembre ocurrió la apertura de las enseñanzas, sin limitacion alguna.

Aprovechando la Sociedad el entusiasmo de la nacion por el regreso de S. M. del cautiverio en que le habian tenido las armas Francesas, le dirigió en 30 de Diciembre una instancia rogándole fijase su atencion en la mision provechosa, trabajos y aspiraciones de la Corporacion y en la imposibilidad que ésta se encontraba de llenar su laudable fin, por falta de los recursos que le atendaba la renta de tabacos.

Otra exposicion dirigió la Sociedad al trono en 15 de Febrero de 1815, para que de los fondos existentes por las vacantes de beneficios simples de este obispado, se destinase parte á favor de la Corporacion, para que ésta pudiese aplicarlos á sufragar la dotacion de los profesores de primeras letras de esta capital, con objeto de que admitiesen en sus establecimientos á los niños que por falta de recursos sus padres, se veian imposibilitados de concurrir á ellos.

En este mismo año falleció en la villa de Fumilla el Sábdo Sr. D. Francisco Perez de los Cobos, el cual deseoso de manifestar su celo é interés en favor de la instruccion del pueblo, legó en su testamento la suma